

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE GIGANTOGRAFÍA Y SOPORTES EXPOSITORES PARA LA FERIA INTERDISCIPLINARIA "PROMOVIENDO UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE - UNPRG"

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de una gigantografía y soportes expositores tipo banner stands destinados a promocionar y brindar soporte visual a la "Feria Interdisciplinaria Promoviendo una Universidad Saludable - UNPRG" que se llevará a cabo el 17 de octubre de 2025 en el Campus Universitario de la UNPRG, organizada por la Dirección de Bienestar Universitario.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Promover y difundir la participación de la comunidad universitaria en las campañas educativas de prevención del embarazo no planificado, alimentación saludable, salud mental y estilos de vida saludables. La gigantografía servirá como herramienta visual para sensibilizar e informar sobre la importancia del bienestar integral universitario y los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario.

#### 3. OBJETIVO

Informar y convocar a la comunidad universitaria para su participación activa en la Feria Interdisciplinaria "Promoviendo una Universidad Saludable - UNPRG", difundiendo los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario, promoviendo el acceso oportuno a programas de salud integral, y proporcionando soporte visual adecuado para las diferentes actividades y campañas educativas que se desarrollarán durante el evento.

#### 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

N°	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Diseño
01	Gigantografía de lona 13 oz 5.00 m x 3.00 m	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Lona Front Lit 13 oz (resistente, de uso exterior).</li> <li>Dimensiones: 3.00 m (alto) x 5.00 m (ancho).</li> <li>Impresión: Digital en alta resolución (mínimo 720 dpi).</li> <li>Colores: Full color, con protección UV para mayor durabilidad y fidelidad en exteriores.</li> </ul>	1	 <p>El diseño muestra un banner con el título "FERIA" y "DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO". El mensaje principal es "PROMOVIENDO UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE" con el subtítulo "¡Comienza hoy tu viaje hacia una vida más saludable!". Incluye siluetas de personas realizando actividades saludables y logos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y la Asociación Académica UNPRG.</p>





*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acabado: Refuerzo perimetral con soldadura de alta frecuencia y ojales metálicos cada 50 cm para sujeción segura.</li> <li>• Durabilidad: Apta para uso en espacios abiertos, con resistencia a la intemperie, sol y humedad.</li> <li>• Diseño: Según imagen adjunta.</li> </ul>		
<p>02</p>	<p>Soporte expositor de carteles - banner stands 1.00 m x 2.00 m</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner Stand publicitario con soporte de expositor que incluye maletín textil para sistema enrollable</li> <li>• Material de aluminio.</li> <li>• Color plateado</li> <li>• Dimensiones: Profundidad de 22 cm y peso 3.80 kgr de Ancho 1.00 m. por Largo 2.00 m.</li> <li>• Banners (según diseños adjuntos)</li> </ul>	<p>3</p>	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 Mg. Esp. CD. Amalia Ana Arauco Nava  
 DIRECTORA (e)

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

				 
--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. Esp. CD. *Amalia Ana Arauco Nava*  
DIRECTORA (e)

## 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar con Registro Nacional de Proveedores del Estado – RNP (de preferencia)
- Contar con RUC activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.
- No estar impedido para contratar con el estado.
- No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón del matrimonio con funcionario y/o servidores de la UNPRG.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de la contratación de la adquisición es de tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato o recepcionada la orden de compra.

## 7. LUGAR DE ENTREGA

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

La entrega se efectuará, en el Almacén Central de la UNPRG, ubicado en la Calle Juan XXIII N° 391 - Ciudad Universitaria, Lambayeque. El horario de recepción será de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, excluyendo feriados.

#### 8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Dirección de Bienestar Universitario de la UNPRG será la encargada de dar la conformidad de la contratación, previa recepción del bien por el encargado del Almacén Central de la UNPRG.

#### 9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda peruana (S/), contados a partir de la presentación de la documentación completa y conforme.

#### 10. PENALIDADES

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{monto del contrato})}{(F \times \text{plazo contractual en días})}$$

Donde F = 0.40, según lo establecido para bienes en el reglamento de contrataciones.

#### 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.

#### 12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El contrato podrá resolverse por las causales y de conformidad al procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 68° de la Ley General de Contrataciones Públicas N°32069.

#### 13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 32069- Ley General de Contrataciones Públicas.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

establecido en concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
-----  
Mg. Esp. CD. Amalia Ana Arauco Nava  
DIRECTORA (e)

# FERIA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO

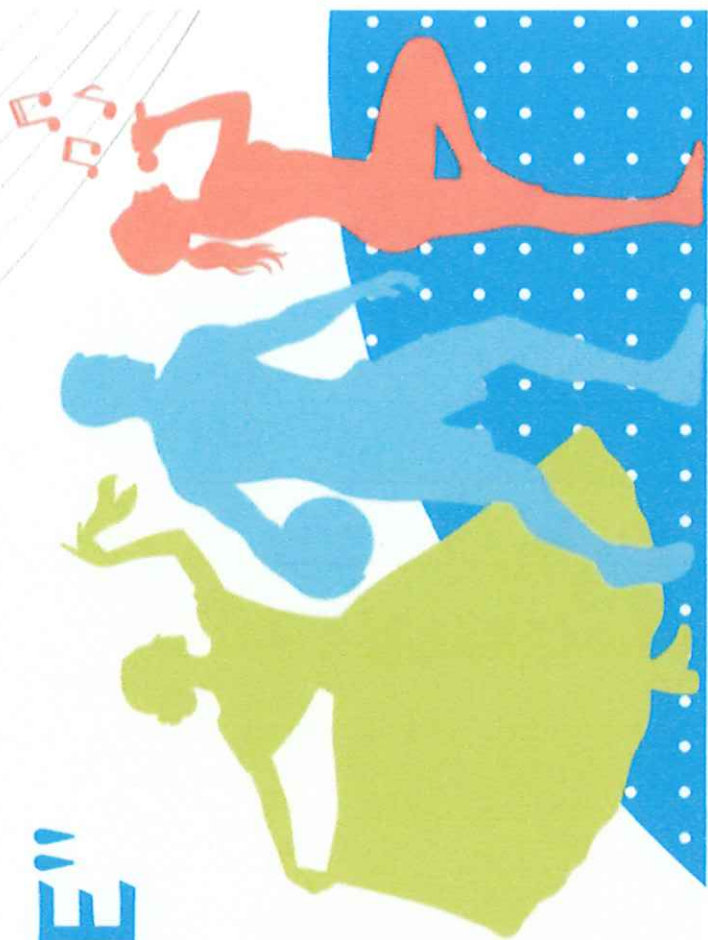


# "PROMOVIENDO UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE"

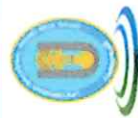
¡Comienza hoy tu  
viaje hacia una vida  
más saludable!



Bienestar Universitario-UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO



VICERRECTORADO ACADÉMICO  
UNPRG



Mg. Esp. CD. Amalia Ana Arauco Nava  
DIRECTORA (e)



DIRECCIÓN DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO



# SERVICIO DE SALUD

COORDINADORA

Mg. Esp. CD. Amalia Ana Arauco Nava

 Medicina

 Odontología

 Obstetricia

 Enfermería

 Psicología

 Farmacia



 Juan XXIII N° 391, en la ciudad de Lambayeque

 Bienestar Universitario - UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO



VICERRECTORADO ACADÉMICO  
UNPRG



**DIRECCIÓN DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO**

# Promoviendo una universidad saludable

## Nuestros servicios

✓ Salud.

✓ Psicopedagógico.

## Nuestros programas

✓ Acceso, Permanencia y Acompañamiento.

✓ Actividades Artísticas y Culturales.

✓ Atención a la Diversidad.

✓ Deportivo de Formación y Recreación.

✓ Alimentación Saludable.

✓ Deportivo y de Alta Competencia - PRODAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Mg. Esp. CD. Amalia Ana Arauco-Naya  
DIRECTORA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO



VICERRECTORADO ACADÉMICO  
UNPRG



● DIRECCIÓN DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO



# Programa de Alimentación Saludable

INTEGRANTE DEL PROGRAMA

Lic. Ysabel Milián Liza      Lic. Alejandra Vásquez  
Bach. Isabel Casimiro

Consultorio Nutricional

Despistaje de anemia

Atención Comedor  
Universitario

📍 Juan XXIII N° 391, en la ciudad de Lambayeque

📘 Bienestar Universitario - UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO



VICERECTORADO ACADÉMICO  
UNPRG